

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**AJALVIR**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado por acuerdo plenario de fecha 13 de enero de 2011 se expone al público a efecto de alegaciones de los interesados legítimos, el expediente de convenio para la integración del Ayuntamiento de Ajalvir en el Área de Prestación Conjunta de taxi de Madrid.

En Ajalvir, a 19 de septiembre de 2011.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(03/31.757/11)